

los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, corresponde a las Comunidades Autónomas.

Al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Eximir a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga) de la obligación de sostener los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería, cuyas funciones serán desempeñadas por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por algunos de los sistemas establecidos en la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-202/98J.

Entidad: Francisco Pérez Márquez (Academia Madame).
Importe: 5.827.500.

Cádiz, 3 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23.77200.23E.0.1993 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-7/98.J.
Entidad: Valle del Segura, S.C.A.
Importe subvención: 1.617.975.

Expediente: 23-74/98.J.
Entidad: Contratadora de Productos y Servicios Agropecuarios, S.L.
Importe subvención: 920.160.

Expediente: 23-75/98.J.
Entidad: Centro Provincial de Jóvenes Agricultores.
Importe subvención: 2.378.700.

Expediente: 23-86/98.J.
Entidad: S.C.A. San Benito.
Importe subvención: 772.200.

Expediente: 23-120/98.J.
Entidad: S.C.A. del Campo Sagrado Corazón de Jesús.
Importe subvención: 702.000.

Expediente: 23-125/98.J.
Entidad: Consejo Regulador Denominación de Origen Sierra de Segura.
Importe subvención: 1.359.450.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.18.23.78700.23E.2 y 31.13.00.18.23.78700.23E.7.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-4/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	20.574.150.-
23-6/98.J	Jesus Castro Martínez	17.172.000.-
23-8/98.J	Pedro Cobos Talavera	39.984.600.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	5.268.900.-
23-10/98.J	Modesto Garcia Garcia	10.878.000.-
23-11/98.J	Asociación Cultural El Yelmo	7.636.500.-
23-12/98.J	María Dolores Navas Rosales	8.652.600.-
23-13/98.J	Centro Británico Lord Byron, S.L.	16.902.000.-
23-15/98.J	Centro Público Municipal Educación Adultos Miguel Hernandez	7.351.500.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	12.664.200.-
23-18/98.J	Juana Navarrete Zamora	3.781.000.-
23-19/98.J	Jose Luis Maroto Romo	5.737.500.-
23-20/98.J	Jose Luis Maroto Romo	16.972.500.-
23-21/98.J	Cein Informatica, S.L.	10.654.500.-
23-22/98.J	Academia de Informatica Random, S.L.	28.991.550.-
23-23/98.J	Isabel Fernandez Plaza	18.881.250.-
23-24/98.J	Isajaen, S.L.	11.655.000.-
23-25/98.J	Ayuntamiento de Alcaudete	14.708.250.-
23-26/98.J	Colegio Misioneras del Divino Maestro	12.713.250.-
23-27/98.J	María Jesus Colmenero Gil de Avalor	20.587.050.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	35.888.580.-
23-29/98.J	Ayuntamiento de Baeza	12.522.000.-
23-30/98.J	Cristobal Aguilar Predera	6.860.250.-
23-31/98.J	Ayuntamiento de Los Villares	5.712.000.-
23-32/98.J	Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	6.983.550.-
23-33/98.J	Purificación Marin Gallardo	5.575.500.-
23-34/98.J	Autoescuela Puerto Alcala, S.L.	7.608.000.-
23-35/98.J	A.M. Sistem, S.L.	21.485.460.-
23-39/98.J	Ayuntamiento de Mengibar	4.262.400.-
23-41/98.J	Francisco Yerpes Quesada	5.827.500.-
23-42/98.J	Caritas Diocesana de Jaén	8.473.500.-
23-43/98.J	María Lopez Dominguez	5.827.500.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	10.495.500.-
23-45/98.J	Jose Chamorro Ortega	47.019.720.-
23-46/98.J	Ayuntamiento de Beas de Segura	7.198.875.-
23-47/98.J	Isidro Palomar Zafra y otro, C.B.	5.695.500.-
23-49/98.J	Servicios Fiscales y Contables de Villacarrillo, S.L.	13.215.750.-
23-51/98.J	Juan Carlos Hernandez Camero	20.287.350.-
23-52/98.J	Cedi Informatica, S.L.	18.360.000.-
23-53/98.J	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares	13.112.550.-
23-54/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	54.612.414.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	13.414.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	3.969.750.-
23-57/98.J	Ayuntamiento de Carboneros	3.885.000.-
23-58/98.J	Ayuntamiento de Santa Elena	4.834.500.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	14.005.800.-
23-60/98.J	Ayuntamiento de La Carolina	5.652.450.-
23-61/98.J	Ayuntamiento de La Carolina	12.456.000.-
23-63/98.J	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	9.210.750.-
23-64/98.J	Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén	34.702.500.-
23-67/98.J	Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	5.057.250.-
23-68/98.J	Ayuntamiento de Bailen	24.317.100.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	9.761.250.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-72/98.J	Asociación de Parados Mayores 40 años de Jaén	11.144.700.-
23-73/98.J	Catalina Lechuga Castillo	16.970.250.-
23-75/98.J	Centro Provincial de Jovenes Agricultores	5.695.500.-
23-76/98.J	Josefa Ocaña Martinez	19.172.250.-
23-80/98.J	Ana Rodriguez Rodriguez	21.229.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	12.177.300.-
23-84/98.J	Rosa Perez Torrecillas	19.247.700.-
23-85/98.J	Rosa Perez Torrecillas	13.921.800.-
23-87/98.J	Cenfores XXI, S.L.	13.953.000.-
23-89/98.J	Antonio Huesa Gamez	23.863.800.-
23-90/98.J	Ofimatica Cobos, S.L.	12.308.100.-
23-91/98.J	Universidad de Jaén	4.442.580.-
23-92/98.J	Escuela Andaluza de Economía y Empresa, S.L.	19.308.600.-
23-93/98.J	Escuela Andaluza de Economía y Empresa, S.L.	13.091.250.-
23-97/98.J	Armando Ligero Torres	5.507.100.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	16.411.050.-
23-99/98.J	Maria Teresa Gutierrez de la Cruz	6.018.000.-
23-100/98.J	Centro de Informática Sort-Win de Jaén, S.L.	15.485.580.-
23-101/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	63.973.650.-
23-108/98.J	Ayuntamiento de Navas de San Juan	13.770.525.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	15.804.675.-
23-110/98.J	Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar	5.712.000.-
23-111/98.J	Ayuntamiento de Montizon	7.198.875.-
23-112/98.J	Ayuntamiento de Arquillos	10.323.750.-
23-113/98.J	Ayuntamiento de Castellar de Santisteban	5.712.000.-
23-114/98.J	Ayuntamiento de Jabalquinto	2.389.500.-
23-115/98.J	Ayuntamiento de Segura de la Sierra	5.796.000.-
23-116/98.J	Ayuntamiento de La Puerta de Segura	6.217.500.-
23-118/98.J	Maria Teresa Piedras Melero	22.624.350.-
23-119/98.J	Antonia Pillares Molina	3.069.150.-
23-124/98.J	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén	6.235.200.-
23-127/98.J	Ayuntamiento de Puente de Génave	3.396.000.-
23-128/98.J	Maria Jose Perez Lara	16.573.500.-
23-130/98.J	Carmen Maria Castro Cruz	11.344.500.-
23-131/98.J	Carlos Molina Miñana	9.768.000.-
23-132/98.J	Moral Villar Juana y Jimenez Ruiz Antonio, C.B.	2.389.500.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	7.074.000.-
23-136/98.J	Idelfonso Torres Yeste	12.193.350.-
23-137/98.J	Ayuntamiento de Jodar	9.659.400.-
23-138/98.J	Ayuntamiento de Ubeda	8.352.000.-
23-139/98.J	Ayuntamiento de Linares	20.752.875.-
23-140/98.J	Ayuntamiento de Villacarrillo	5.825.250.-
23-141/98.J	Ayuntamiento de Castillo de Locubin	7.056.900.-
23-142/98.J	Ayuntamiento de Cazoria	1.605.000.-
23-144/98.J	Leon Catena Viedma y otro, C.B.	11.098.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	2.389.500.-
23-146/98.J	Ayuntamiento de Jimena	6.821.250.-
23-148/98.J	Ayuntamiento de Quesada	2.686.500.-
23-150/98.J	Ayuntamiento de Arjona	10.354.500.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	34.214.250.-
23-155/98.J	CE.FA.SA., Colegio Guadalimar	18.712.950.-
23-159/98.J	Patronato Municipal Bienestar Social de Alcala la Real	5.048.250.-
23-160/98.J	Ayuntamiento de Arjonilla	4.834.500.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-161/98.J	Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda	1.353.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	7.965.000.-
23-164/98.J	Ayuntamiento de La Higuera	10.616.700.-
23-166/98.J	Ayuntamiento de Siles	3.496.500.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones

necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.16.23.78700.23E.4 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-1/98.J	Derivados del Propileno, S.A.	14.472.250.-
23-2/98.J	Aviacotton, S.A.	7.001.100.-
23-3/98.J	Maria Vicenta Alguacil Fuentes	3.990.300.-
23-5/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	3.618.000.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	1.327.500.-
23-14/98.J	Tornimar, S.L.	1.574.100.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	781.875.-
23-17/98.J	Aserinfisco, S.L.	9.792.000.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	6.821.250.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	7.110.000.-
23-50/98.J	Ubejoy, S.L.	3.804.000.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	2.377.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	1.605.000.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	7.965.000.-
23-62/98.J	Ayuntamiento de Montizón	2.389.500.-
23-66/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	4.407.000.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	3.982.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	17.308.500.-
23-82/98.J	Salones Candilejas, S.L.	3.862.950.-
23-95/98.J	Teresa Martinez Luna	3.862.950.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	3.186.000.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	1.605.000.-
23-129/98.J	Jose del Moral Montavez	2.758.350.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	1.273.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	17.457.750.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	9.328.200.-
23-157/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	7.068.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	3.496.500.-
23-167/98.J	Casa Arturo, S.L.	10.485.150.-
23-168/98.J	Pantesur, S.A.L.	2.758.350.-
23-170/98.J	Ayuntamiento de Canena	2.175.600.-